



PLATAFORMA REGIONAL POR LA ESCUELA PÚBLICA

LA PLATAFORMA REGIONAL POR LA ESCUELA PÚBLICA CONSIDERA QUE LA GESTIÓN PRIVADA DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD PÚBLICA HA LLEGADO A UN PUNTO EN EL QUE SÓLO EXISTE UNA POSIBILIDAD: LA RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN DE TODAS ELLAS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Hace varias décadas de que la iniciativa privada comenzara a gestionar algunas Escuelas Infantiles públicas, en principio y hasta hace pocos años en régimen de cooperativas sin ánimo de lucro y con visión de servicio público. Ese modelo siempre ha sido cuestionado por las organizaciones que apuestan sólo por la gestión pública de los centros educativos públicos, pero ha convivido durante este tiempo con la misma, aunque con cierta desconfianza en el futuro, pues la gestión indirecta es gestión privada y ésta, en mayor o menor medida, termina buscando el beneficio propio.

La entrada en vigor en la Comunidad de Madrid de los Decretos 17/2008 que desarrolla las enseñanzas de Educación Infantil y del 18/2008 que regula los requisitos mínimos que deben cumplir los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil (pendientes ambos de sentencia en este momento ante el Tribunal Supremo), así como del 134/2008 que regulaba la financiación de Primer Ciclo de Educación Infantil hasta que fue anulado de pleno de derecho por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sustituido posteriormente por el 105/2009 (pendiente de sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid), supuso un punto de inflexión en ese difícil equilibrio descrito y la constatación de la apuesta definitiva del Gobierno Regional por la privatización total de las Escuelas Infantiles públicas, mediante la sustitución progresiva de las empresas cooperativistas dedicadas a la Educación Infantil por grandes empresas, ajenas éstas al sector y con ánimo de lucro.

Ahora se ha llegado a un pésimo escenario que una parte de esta sociedad madrileña anunciaba hace años y que otra, quizás ilusionada con el trabajo que se realizaba cada día, no quería o no sabía ver.

Actualmente, en las renovaciones de Escuelas Infantiles de gestión privada se tiene en cuenta, casi en exclusiva, la rebaja económica: “cuanto más barato, mejor” y se obvia el Proyecto Educativo que se presenta por los solicitantes. Con ello, se vulneran, posiblemente, los términos y porcentajes establecidos para la valoración y selección de las empresas adjudicatarias que, según la normativa, establece: 40 puntos a la oferta más barata, 20 puntos al proyecto de gestión educativa, 10 puntos al funcionamiento del centro y propuestas de actividades complementarias, 10 puntos a la cualificación y preparación del personal que desarrollará el proyecto y 20 puntos al proyecto de gestión organizativa y económica, distribuidos entre antigüedad y trayectoria de la empresa y abaratamiento de gastos de personal y material.

Este sistema de selección se ha dicho en reiteradas ocasiones que es, cuanto menos, pernicioso y peligroso para los sectores involucrados en el mismo: alumnado, trabajadores y familias; pues sólo gana el empresario. Dado que se prima, en casi todos sus apartados, la rebaja del costo de personal y material, con la correspondiente disminución de las condiciones de calidad del servicio y la transformación de su función educativa por meramente asistencial, el resultado no puede ser más demoledor: se adjudican las Escuelas Infantiles a empresas que, desconociendo el sector de la educación, pues pertenecen a otros muy diferentes, han asegurado costes muy bajos a la Consejería de Educación; eso sí, eliminando muchos/as profesionales en las Escuelas Infantiles, pagando mucho menos a los/as que queden, invirtiendo poco o nada en los centros educativos, y tratando a los niños y niñas como si fueran mercancía de un almacén que espera la hora del reparto (sus padres y madres) para ser recogidos/as o entregados/as.

Es decir, se acaban las ESCUELAS INFANTILES y sólo tendremos GUARDERÍAS de muy baja calidad, con una Consejería de Educación que será teóricamente la responsable, pero que estará mirando para otro lado, dejando hacer, pensando sólo en costes bajos. Eso sí, tendrán un cartel en la puerta que las denomine, falsamente, públicas.

Pues bien, ante esta realidad, anunciada por muchos y no créda hasta ahora por tantos, la Plataforma Regional por la Escuela Pública demanda:

- Que se garanticen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas más indefensos: los niños y niñas que día a día acuden a las Escuelas Infantiles.
- Que las diferentes administraciones públicas de la Comunidad de Madrid recuperen la gestión de todas las Escuelas Infantiles Públicas existentes en nuestra región y, por tanto, que pasen de nuevo a tener todas ellas una gestión pública directa.
- Que se deroguen los Decretos 17/2008, 18/2008 y 105/2009 de la Comunidad de Madrid, publicándose una nueva normativa, que atienda debidamente las demandas de la sociedad madrileña, que solicita una Educación Infantil que sea de titularidad, gestión y financiación pública.
- Que se recuperen de forma inmediata los estándares de calidad que nunca debió perder la Educación Infantil de primer ciclo de la Comunidad de Madrid, volviendo a los niveles de recursos humanos y materiales que existían en los centros no hace mucho tiempo, para mejorarlos después en todo lo posible.
- Que se garantice la participación de las organizaciones representativas de la Comunidad Educativa, en especial de los padres y madres del alumnado y de los docentes, pues son, por un lado, garantes de los derechos de los menores, y por otro, actores principales e imprescindibles del proceso educativo.
- Que se ponga punto final definitivo al ataque que recibe la Enseñanza Pública y, en este caso, las Escuelas Infantiles Públicas, pues, además de injustificado, es socialmente injusto y contrario al marco legal vigente.

Por todo lo anterior, la Plataforma Regional por la Escuela Pública demanda de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la Comunidad de Madrid el compromiso de recuperar la gestión pública de todos los centros educativos de titularidad pública.

Madrid, 26 de julio de 2010

www.escuelapublica.org

